RESOLUCIÓN Nº 43/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2.012 CON ID 230594, A LA EMPRESA FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 03 de mayo de 2.012.-

VISTA: La Resolución Nº 25/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", por vía de la Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2.012 ID 230594; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2.012, se han presentado dos oferentes, con sus propuestas económicas: **FORTIA EIRL y EMMA CONSTRUCTORA**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2.012 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2.012 con ID 230594 a la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA con Cedula de Identidad Nº 363485, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 149.475.900; (Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato 04/2012 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Secretaria ★

Alberto Ramírez
Secretario General

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Intendencia ★

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 07 /2.012.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EFECTUADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA EMPRESA A LA EMPRESA FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, de mayo de 2012

VISTA: La nota presentada por la Intendencia en fecha 03 de mayo de 2012, en la cual remite las documentaciones referente a la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2012 ID 230594 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**"; y,

CONSIDERANDO: Que, los miembros de la Junta Municipal han realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes que participaron en el llamado, asimismo los miembros han corroborado la veracidad de las informaciones presentadas por la empresa adjudicada con las que concuerda los miembros del Cuerpo Legislativo Municipal y por lo tanto resuelve la aprobación de la adjudicación a la referida empresa;

Que, la Nueva Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" en la Sección 3 "De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal" articulo 36º "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", c) aprobar las adjudicaciones con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Publica y a Licitación por Concurso de Ofertas.

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA JUNTA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
REUNIDA EN SESION ORDINARIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2012 con ID 230594 efectuada por la Intendencia a la firma **FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/03, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, registrar y cumplido, archivar.-

Secretaria de la Junta M. **Presidente de la Junta M.**

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA · JUNTA MUNICIPAL